

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1980.

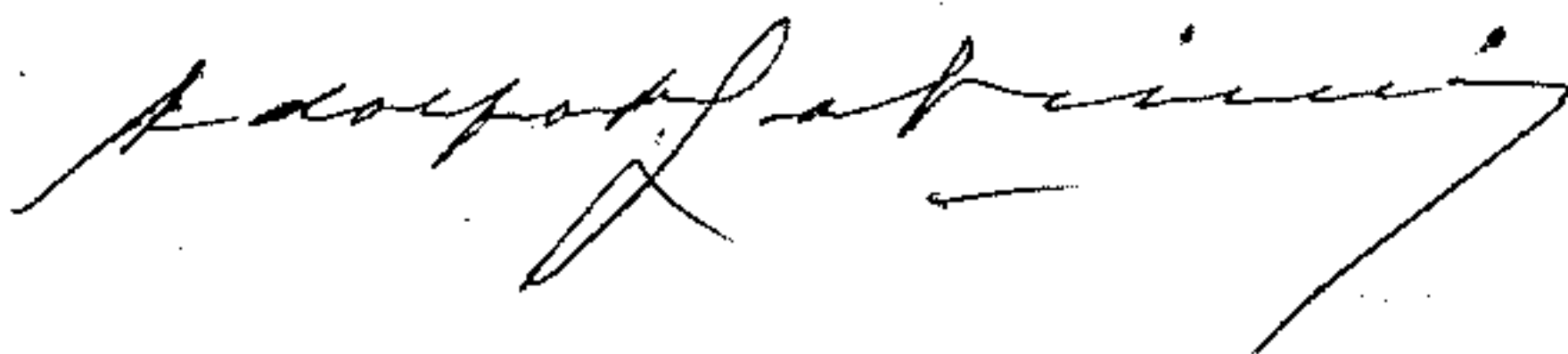
En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y teniendo en cuenta las razones expresadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar -a partir del 1° de enero próximo y hasta el 31 de diciembre de 1981- la contratación de seis (6) agentes con remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 3a. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse como Delegados Inspectores.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida pertinente para el ejercicio financiero del año 1981.

Regístrese, hágase saber y archívese.



j.s./g